

ACTA III - COMISIÓN EVALUADORA PERMANENTE ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA "CONTRATACION DE CONCESIÓN DE ESPACIO DEL SERVICIO DE FARMACIA PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL QURA VIRGEN DE GUADALUPE

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día 27 de marzo del 2022, se reunieron en las instalaciones de la Gerencia de Servicios de Salud en el local Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla ubicada en la Av. La Playa N° 188, Distrito de Ventanilla, la Comisión Evaluadora Permanente designada mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2022/MDV-SSM-GG; encargados del proceso de "Contratación de Servicios de Especialidades Médicas a través de Asociación en Participación y Contratación de Concesión de Espacio del Servicio de Farmacia para Policlínicos Municipales QURA Sur, QURA Norte, QURA Virgen de Guadalupe y QURA 4- Fundación Pachacútec para tratar la siguiente AGENDA:

- Evaluación de documentos presentados y Otorgamiento de Buena Pro.

La reunión se desarrolló de la siguiente forma, adoptándose los siguientes acuerdos:

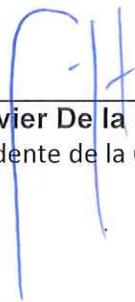
PRIMERO. - Conforme a la convocatoria a esta reunión, corresponde a la Comisión evaluar los documentos presentado por los postores conforme a los factores de evaluación y criterios establecidos en la Bases administrativas para lo cual, consideraron pertinente tomar como principal criterio de evaluación la experiencia como garantía toda vez que, una de las principales funciones de la Gerencia de Servicios de Salud es promover la mejora de la salud de la población del distrito.

Al respecto, de la verificación correspondiente a la contratación para la concesión de espacio del Servicio de FARMACIA; la empresa **BOTICAS QURAFARMA S.A.C** fue el único postor en el policlínico en mención.

SEGUNDO. – Acto seguido, la Comisión evalúa en complemento a la documentación de presentación obligatoria y requerimiento técnico para su admisibilidad, la propuesta económica registrada en el cuadro elaborado en la reunión de apertura de sobre de fecha 25 de abril del año en curso. Dicho ello, se procedió a redactar las Actas de Otorgamiento de Buena Pro a quien se determina como ganador, a quien se detalla a continuación:

N°	RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	RUC	ESPECIALIDAD	POLICLINICO MUNICIPAL SEDE
1	BOTICAS QURAFARMA S.A.C.	JOHANA MILUSKA APOLINARIO CHIHUAN	20606672820	FARMACIA	QURA VIRGEN DE GUADALUPE

Siendo las quince horas y veinte minutos, se culmina con el presente acto de Evaluación y Otorgamiento de Buena Pro.



Pedro Javier De la Cruz Gómez
Presidente de la Comisión



Lesly Noelia Larriega Peña
Miembro Titular de la Comisión



Daniel Erzon Vargas Ramírez
Miembro Suplente de la Comisión